PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO Nro. SCJ-1789-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y SUBE INGENIERIA S.A.S., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023, DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 89.007.606,** domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de Secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y, Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día de enero de 2024, quien actúa en nombre, y, representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte; y por la otra, **SUBE INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. 901.253.012-2, representada legalmente por **CHELEN DAYANA TORRES FONTALVO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.143.409.047**, quien bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incurso en alguna en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8º. y 9º. de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO Nro. SCJ-1789-2023** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el día veinticuatro (24) de agosto de 2023, se suscribió entre LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA el contrato Nro. **SCJ-1789-2023**, el cual tiene por objeto: ***"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. (LOTE1)".***

2) Que, para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de **OCHO (08) MESES**, o hasta que se agote el recurso asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El acta de inicio se suscribió por las partes el día veinticinco (25) de agosto de 2023, con fecha de terminación el día veinticuatro (24) de abril de 2024.

3) Que el valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, se pactó en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS ($252.124.583 COP),** incluido IVA y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

4) Que el día veinticuatro (24) de abril de 2024, mediante Adición y Prórroga Nro. 1, se prorrogó el plazo de ejecución del **Contrato Nro. SCJ-1789-2023**, por el término de **DOS (2) MESES**, esto es, **desde el 25 de abril de 2024 hasta el 24 de junio de 2024.**, y se adicionó la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS ($124.029.244 COP)** para un valor total de la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES**

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SC-3122/0383

PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO Nro. SCJ-1789-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y SUBE INGENIERIA S.A.S., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023, DE LA PLATAFORMA SECOP II.

CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS COLOMBIANOS ($376.153.827 COP) IVA incluido y todos los demás impuestos a los que haya lugar.

5) Que en virtud del Memorando Nro. 3-2024-20256 del dieciocho (18) de junio de 2024, alcance Nro. 3-2024-20439 del diecinueve (19) de junio de 2024 y alcance Nro. 3-2024-20571 del veintiuno (21) de junio de 2024, remitido por el Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (E), solicita Prórroga Nro. 2 al **Contrato Nro. SCJ-1789-2023**, remitiendo para el efecto formato de justificación, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"(...) La SDSCJ requiere una ejecución permanente de este contrato, pues se asegura el mantenimiento de los equipos reduciendo las posibilidades de que se presenten fallas en el funcionamiento de las plantas eléctricas, de tal manera que al momento de presentarse un corte de energía eléctrica en los equipamientos en los cuales se encuentran instaladas las plantas, estas respalden la operación manteniendo la energía eléctrica durante el evento de corte de energía.

Así las cosas, se hace necesario verificar la ejecución contractual, para lo cual se presenta la ejecución financiera:

PERIODO FACTURADO	CONCEPTO - DESCRIPCIÓN FACTURA	Nº factura	Nº CRP a Afectar	Nº de Orden de pago	Fecha de la orden de pago	VALOR FACTURADO	Pago acumulado	% Facturado	% Pendiente por Pagar	Monto por Pagar
25-08-2023 AL 24-09-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1322	1143	5566-5565-9100	15/11/2023	$ 1.423.184	$ 1.423.184	0,38%	99,62%	$ 374.730.643
25-08-2023 AL 24-09-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1322	1144	5566-5565-9100	15/11/2023	$ 35.164.690	$ 36.587.874	9,73%	90,27%	$ 339.565.953
25-08-2023 AL 24-09-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1322	1544	5566-5565-9100	15/11/2023	$ 6.495.660	$ 43.083.534	11,45%	88,55%	$ 333.070.293
25-09-2023 AL 24-10-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1358	1143	6510 – 6511- 10431	15/12/2023	$ 2.846.368	$ 45.929.902	12,21%	87,79%	$ 330.223.925
25-09-2023 AL 24-10-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1358	1144	6510 – 6511- 10431	15/12/2023	$ 19.198.839	$ 65.126.741	17,31%	82,69%	$ 311.027.086
25-09-2023 AL 24-10-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1358	1544	6510 – 6511- 10431	15/12/2023	$ 4.128.761	$ 69.255.502	18,41%	81,59%	$ 306.898.325
25-10-2023 AL 24-11-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1359	1143	6524 - 6525 - 10457	17/12/2023	$ 2.846.368	$ 72.101.870	19,17%	80,83%	$ 304.051.957
25-10-2023 AL 24-11-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1359	1144	6524 - 6525 - 10457	17/12/2023	$ 25.671.347	$ 97.773.217	25,99%	74,01%	$ 278.380.610
25-10-2023 AL 24-11-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1359	1544	6524 - 6525 - 10457	17/12/2023	$ 9.346.181	$ 107.119.398	28,48%	71,52%	$ 269.034.429
25-11-2023 AL 24-12-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1367	1143	7378 - 7379 -11953	21/01/2024	$ 2.846.368	$ 109.965.766	29,23%	70,77%	$ 266.188.061
25-11-2023 AL 24-12-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1367	1144	7378 - 7379 -11953	21/01/2024	$ 28.463.151	$ 138.428.917	36,80%	63,20%	$ 237.724.910
25-11-2023 AL 24-12-2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE 1367	1544	7378 - 7379 -11953	21/01/2024	$ 4.128.761	$ 142.557.678	37,90%	62,10%	$ 233.596.149
25-12-2023 AL 24-01-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1370	1143	8098 - 8099 - 12866	21/02/2024	$ 2.846.368	$ 145.404.046	38,66%	61,34%	$ 230.749.781
25-12-2023 AL 24-01-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1370	1144	8098 - 8099 - 12866	21/02/2024	$ 9.894.897	$ 155.098.943	41,23%	58,77%	$ 221.054.884
25-12-2023 AL 24-01-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1370	1544	8098 - 8099 - 12866	21/02/2024	$ 4.128.761	$ 159.227.704	42,33%	57,67%	$ 216.926.123
25-01-2024 AL 24-02-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1374	1143	OP 13644-8967-8966	14/05/2024	$ 2.846.368	$ 162.074.072	43,09%	56,91%	$ 214.079.755
25-01-2024 AL 24-02-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1374	1144	OP 13644-8967-8966	14/05/2024	$ 2.705.577	$ 164.779.649	43,81%	56,19%	$ 211.374.178
25-01-2024 AL 24-02-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1374	1544	OP 13644-8967-8966	14/05/2024	$ 10.608.887	$ 175.388.536	46,63%	53,37%	$ 200.765.291
25-02-2024 AL 24-03-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1383	1143	OP 13667-9000-9001	22/05/2024	$ 567.313	$ 175.955.849	46,78%	53,22%	$ 200.197.978
25-02-2024 AL 24-03-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1383	1144	OP 13667-9000-9001	22/05/2024	$ 56.346.387	$ 232.302.236	61,76%	38,24%	$ 143.851.591
25-02-2024 AL 24-03-2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	SUBE1383	1544	OP 13667-9000-9001	22/05/2024	$ 4.128.761	$ 236.430.997	62,85%	37,15%	$ 139.722.830

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG-2022010868

PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO Nro. SCJ-1789-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y SUBE INGENIERIA S.A.S., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023, DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Es preciso señalar que, adicionalmente, el contrato actualmente presenta una ejecución física pendiente de facturar correspondiente a $36.064.964 del mes de mayo de 2023, y $87.233.919 del mes de junio de 2024, para un total de $123.298.883.

Esta ejecución permite determinar que, al presente contrato le queda un saldo pendiente de ejecutar correspondiente a $16.423.947, lo cual, de acuerdo con la cláusula de plazo pactada en el contrato, y refiere que el contrato se encuentra con un plazo de ejecución vigente, y el saldo existente puede garantizar la prestación del servicio por un (1) mes y quince (15) días.

(...)

Con fundamento en los apartados citados con anterioridad y quedando claro que desde un punto de vista jurídico es viable adelantar las actuaciones que nos permitan realizar la modificación proyectada, esta supervisión considera procedente solicitar la presente prórroga por el término de un (1) mes y quince (15) días más, es decir, hasta el 09 de agosto de 2024.

SOLICITUD

1. *Prorrogar el contrato No. 1789 de 2023, por el término de un (1) mes y quince (15) días, es decir hasta el 09 de agosto de 2024. (...)"*

6) Que conforme al principio de autonomía de las partes y atendiendo lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes hemos acordado suscribir la presente **Prórroga Nro. 2 al Contrato Nro. SCJ-1789-2023.**

7) Que, en virtud de lo anterior, la **Prórroga Nro. 2 al Contrato Nro. SCJ-1789-2023** se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato Nro. SCJ-1789-2023** por el término de **UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, a partir del día siguiente de su vencimiento, esto es desde el 25 de junio de 2024 hasta el 09 de agosto de 2024.

Por lo anterior, la cláusula segunda – PLAZO– del precitado documento contractual quedará así:

*"**CLÁUSULA TERCERA - PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de **ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** o hasta que se agote el recurso asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".*

Así mismo, modifíquese el plazo establecido en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

CQR COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SC-3422/0383

PRÓRROGA Nro. 2 AL CONTRATO Nro. SCJ-1789-2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y SUBE INGENIERIA S.A.S., A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023, DE LA PLATAFORMA SECOP II.

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia y el valor del amparo de la garantía contractual en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones de la cláusula décima primera del **Contrato Nro. SCJ-1789-2023**, y a publicarla en la plataforma SECOP II dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación electrónica del presente modificatorio.

CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente documento modificatorio los Memorandos Nro. 3-2024-20256 del dieciocho (18) de junio de 2024, y alcances Nro. 3-2024-20439 del diecinueve (19) de junio de 2024 y Nro. 3-2024-20571 del veintiuno (21) de junio de 2024, remitido por el Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia (E), contentivo de la justificación suscrita por el supervisor del contrato, en el cual se establece la necesidad del presente modificatorio junto con los documentos soporte.

CLÁUSULA CUARTA. – VIGENCIA E INTANGIBILIDAD: Las modificaciones acordadas en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del **Contrato Nro. SCJ-1789-2023** continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA. – PERFECCIONAMIENTO: La presente **Prórroga Nro. 2 al Contrato Nro. SCJ-1789-2023** se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional Secop II.

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Contratista	Leonid Alfonso Medina Soñett – Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó y Aprobó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Tel: 3779595
Código Postal: 111321
www.scj.gov.co

COMPAÑÍA ISO 45001:2018 CERTIFICADA
Certificado No. SG 2022006868